

CONVENIO

UNIVERSIDAD POLITECNICA INTERNACIONAL

DESCUENTO:

La Universidad Politécnica Internacional aplicará a los colaboradores de ASOKUEHNE, los siguientes descuentos sobre la colegiatura. El estudiante tiene derecho a disfrutar solo de uno de los convenios que la Universidad Politécnica Internacional tiene por cuatrimestre.

Detalle	Porcentaje Descuento
Grados y Licenciaturas	15%
Especialidades	15%
Técnicos	15%
Cursos libres (Inglés)	15%

POLÍTICAS Y CONDICIONES:

1. Los descuentos aplican en cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Politécnica Internacional UPI, según el grado académico a matricular, excepto el Diplomado en Artes Culinarias.
2. El descuento no se aplicará en trámites especiales, tales como: convalidaciones, certificaciones, exámenes de reposición, Seminario de Graduación, Investigación Dirigida, exámenes por suficiencia, cambios de materia, reposición de carné, matrículas, o algunos otros trámites administrativos o académicos que considere la Universidad Politécnica Internacional UPI.
3. El descuento se aplicará a los asociados que matriculen como estudiantes de primer ingreso en las carreras que imparte la Universidad Politécnica Internacional, a partir de la firma de este convenio.
4. Los asociados deberán presentar cada periodo de matrícula una carta donde se haga constar que son asociados activos o colaboradores de la empresa, la cual deberá ser firmada y sellada por la persona encargada de ASOKUEHNE.
5. Los descuentos aplican a los familiares (hijos, padres y cónyuges) de los asociados de ASOKUEHNE, que matriculen como estudiantes de primer ingreso,

presentando el interesado una certificación emitida por el Registro Civil, donde se verifica el grado de consanguinidad con el asociado.

6. En caso de que el beneficiario del convenio ya no sea colaborador o asociado de ASOKUEHNE, los derechos que se le otorgan en este quedarán sin efecto a partir del próximo período lectivo posterior a su renuncia o despido. Si el estudiante pierde una de las materias, al matricularla nuevamente, no se le reconocerá el descuento, por lo que deberá de cancelar el 100% del monto total de la misma.
7. Los descuentos carecen de carácter retroactivo, por lo que no aplica para estudiantes regulares. Si el Estudiante se ausenta por más de dos cuatrimestres consecutivos, estaría perdiendo automáticamente el beneficio del descuento obtenido.
8. El convenio puede sufrir de modificaciones en cualquier momento.

<https://www.upi.ac.cr/>